



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 OCT 2016

VISTO:



El Memorandum N° 204-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, los días 21 y 24 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 182° literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 278-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 10 de octubre de 2016, la Vicerrectora de Investigación, informa que por motivos familiares se ausentará de su centro de labores los días 21 y 24 de octubre de 2016, por consiguiente solicita se autorice su permiso a cuenta de su periodo vacacional 2014;

Que, con memorándum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, los días viernes 21 y lunes 24 de octubre de 2016; considerando que la titular solicita permiso por motivos familiares a cuenta de vacaciones pendientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 619-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de octubre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 14 de octubre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días viernes 21 y lunes 24 de octubre de 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Willy Linares

María Nelly Linares Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

UJMOB
FATAGO
Ene/16